



Anuncio

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación dictó el día 26 de junio de 2023, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO POR EL QUE SE DA TRASLADO DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BASE DE DATOS DE PREGUNTAS PARA CONFECCIONAR EL CUESTIONARIO TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE 30 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA LA ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por la Organización Sindical de Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) con la firma de los siguientes empleados D^a María Yolanda Hernández Viera, D^a Sara Dolores Rodríguez Esteban, D^a Carmen Laura Lourido Pérez, D^a Isabel María Peña Delgado, D^a Vanesa del Pilar Cubas Fajardo, D^a María Elvira García Saavedra, D^a Anabel Moreno Cabrera, Francisco Javier Hernández García, D^a Elsa Fernández Afonso, D. José Luis Logroño Campo, D^a Itahisa González Cedrés, D^a Sandra Isabel García Acosta, D^a Desiré Rolo Marichal, D. Álvaro Salazar Núñez, D^a Mariana Pérez Rodríguez, D^a Mayte Padrón Quintero, D^a Luisa Isabel Torres Pérez, D^a Cristina Hernández León, D^a Lorena Hamilton Ramos, D^a Rosa María García González, D. José María Álvarez Acosta, D^a Noelia Alonso Afonso, D^a Nieves Gloria Reyes Cruz, D. Daniel Reyes Ramos, D^a Jennifer García Navarro, D^a Ana Irene Martín Baute, D^a Juana Lucía Afonso Piñero, D^a Lydia Penas Couceiro; y por D^a Atteneris Martín Díaz, en fecha 3 y 12 de abril, respectivamente, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de marzo de 2023, por la que se hace pública la base de datos de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición correspondiente a la convocatoria para la cobertura por funcionarios de carrera de 30 plazas de Auxiliar Administrativo/a para la estabilización adicional de empleo temporal, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de marzo de 2023 se resuelve publicar la Base de Datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición, que versarán sobre las

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/07/2023 08:33:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





materias que constituyen el temario de la convocatoria de Auxiliar Administrativo del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, publicada en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife con fecha 15 de marzo del mismo año.

II.- Que, con fechas de 3 y 12 abril de 2023, la Organización Sindical de Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA), y D^a Atteneris Martín Díaz, respectivamente, interponen recurso de alzada contra la resolución mencionada en el Antecedente I, en el que solicitan la modificación de la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de marzo de 2023 antes mencionada, instando la modificación o anulación de una serie de preguntas, por parte de SEPCA las preguntas impugnadas son la 14, 26, 41, 62, 82, 117, 118; y por parte de D^a Atteneris Martín Díaz la 9, 14, 17, 26, 41, 62, 66, 70, 75, 115, 117 y 118, solicitando la suspensión de la resolución recurrida.

III.- Por Decreto del Presidente de esta Corporación Insular de fecha 26 de abril de 2023, se denegó la solicitud de suspensión de la ejecución de la Resolución impugnada.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Los recursos han sido presentados en tiempo y forma, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante).

Segunda.- Los recurrentes ostentan la consideración de interesados en el proceso y están legitimados para la interposición del recurso conforme a lo previsto en el artículo 4.1 de la LPACAP.

Tercera.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 118 de la mencionada Ley prevé, para el caso de existir otros interesados en el procedimiento de origen, que se dé traslado a los mismos del recurso interpuesto, para que, en el plazo de diez días, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado el elevado número de interesados al tratarse de un recurso contra una actuación enmarcada dentro de un proceso selectivo de concurrencia competitiva en el procedimiento en que se dictó el acto recurrido, se considera necesario por razones organizativas que el traslado se realice a través de la inserción de un anuncio en el Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica de la Corporación, del presente Decreto que pone de manifiesto la interposición de recurso, otorgando un plazo para solicitar copia del recurso, y otro para efectuar las alegaciones una vez recibido el recurso.

Cuarta.- A la vista de los recursos interpuestos y el informe emitido por la Comisión Técnica para la elaboración de la batería de preguntas en el que, en definitiva, se propone la corrección y rectificación, la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica por Resolución de fecha 12 de mayo de 2023, rectifica la Resolución de la misma

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/07/2023 08:33:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





Dirección Insular por la que se hace pública la base de datos de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición correspondiente a la convocatoria para la cobertura por funcionarios de carrera de 30 plazas de Auxiliar Administrativo/a para la estabilización adicional de empleo temporal, en el sentido de la propuesta de la Comisión Técnica, tras haber analizado los escritos de impugnación de los recurrentes

Quinta.- De acuerdo con el art. 118, en relación con el art. 121, ambos de la LPACAP, así como lo previsto en el art. 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación, corresponde al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación la resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones de los Directores Insulares en el ejercicio de atribuciones desconcentradas en virtud de dicho Texto Refundido.

Por todo lo expuesto anteriormente, por el presente **DISPONGO**

ÚNICO.- Dar traslado a los interesados, mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica de la Corporación, del presente Decreto que pone de manifiesto la interposición de recurso de alzada del presente Decreto que pone de manifiesto la interposición de recursos de alzada por la Organización Sindical de Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA), y D^a Atteneris Martín Díaz contra Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de marzo de 2023, por la que se hace pública la base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición correspondientes a la convocatoria para la cobertura por funcionarios de carrera de 30 plazas de Auxiliar Administrativo/a para la estabilización adicional de empleo temporal.

En el caso de requerir copia de los recursos que dan origen al mismo, se podrá solicitar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto, a través de correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico *u.o.seleccioncabildotenerife@tenerife.es*, justificándose la condición de interesado del solicitante. Se remitirán los recursos a los interesados que lo soliciten, por el mismo medio.

El plazo para presentar alegaciones será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la comunicación de los recursos conforme al párrafo anterior.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/07/2023 08:33:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/U1ZRdCnSdDc7m4ZzJwUH6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

